

MEMORANDUM

<p>Para conocimiento de:</p> <p>Dirección de Educación Inicial Dirección de Educación Primaria Dirección de Educación Secundaria Dir. Educ. Permanente de Jóvenes y Adultos Dirección de Educación Especial Dir. de Educación Técnica y Trabajo Coordinación Educación Física Coordinación Educación Artística Coordinación General de Educación Superior</p>	<p>Producido por:</p> <p>SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Lic. GABRIEL SCIOLA</p> <p>DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Cont. Osbaldo TERRERA</p> <p>Mendoza, 04 de setiembre de 2019.</p>
---	---

Ref.: Novedades del día 05 de setiembre de 2019

**OBJETO:**

Informar a esa Dirección y por su intermedio a los Supervisores y Directivos de las Escuelas de todos los Niveles y Modalidades, que:

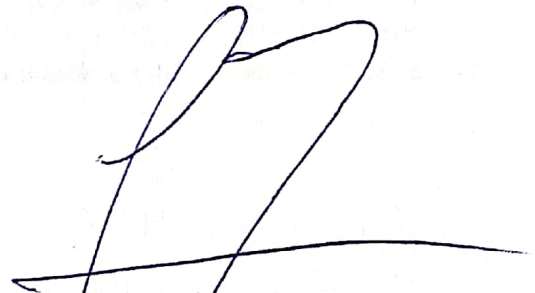
- 1) Cada escuela/instituto deberá registrar el mismo día en el GEM, las novedades del 05 de setiembre de 2019.
- 2) Atento al derecho de adhesión al paro, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la D.G.E recuerda las responsabilidades del Supervisor y del Equipo Directivo de los establecimientos educativos de todos los Niveles y Modalidades que conforman el Sistema Educativo Provincial. Las mismas surgen de la normativa legal y vigente, específicamente del Decreto 1917/72 (Funcionarios Públicos: agentes que revisten ese carácter) y Resolución 38-T-51 (Reglamento de las Autoridades Directivas), art. 10 inc.3).

Se solicita su comunicación a las escuelas de su dependencia que no tengan conectividad.

Atentamente.



Cont. OSBALDO TERRERA  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS



Lic. GABRIEL SCIOLA  
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS  
GOBIERNO DE MENDOZA